



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Instituto de Investigaciones Forestales
<b>II.- La identificación del documento:</b>	“ 03 Actas de Consejo Técnico del 2023 consistente en 11 fojas”
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Se eliminaron datos personales (nombre)
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	13-04-2023 Acta No. 13
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/iif/primer-trimestre-2023-consejo-tecnico/">https://www.uv.mx/iif/primer-trimestre-2023-consejo-tecnico/</a>



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 28  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del viernes veinticuatro de febrero del 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General ambos de la Universidad Veracruzana y reunidos en sesión ordinaria en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones Forestales los miembros del Consejo Técnico: Dr. Rafael Flores Peredo (Director), Dr. Armando Aparicio Rentería (Secretario), Dra. Susaña Guillén Rodríguez, Dr. César Ruiz Montiel, Dra. Virginia Rebolledo Camacho y Dr. Héctor Viveros Viveros (Maestro consejero), para tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con fecha 23 de febrero del año en curso, suscrita por el Director y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes;
- 2) Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- 3) Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior;
- 4) Validación de tutorías de los estudiantes de la sexta generación 2021-2023 y séptima generación 2022-2024 de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal, correspondiente al periodo agosto 2022 - enero 2023, y
- 5) Asuntos Generales.

A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Se declaró quórum legal para iniciar la sesión ya que se contó con la asistencia de seis miembros del H. Consejo Técnico.

**SEGUNDO.** Se aprobó por unanimidad el orden del día sin ningún asunto general.

**TERCERO.** Fue aprobada el acta anterior número 26 con seis votos a favor.

**CUARTO.** Respecto a la validación de las tutorías, el Consejo Técnico después de revisar los Reportes de tutorías generados por el Sistema Institucional de Tutorías (SIT) y los Formatos de evaluación de los proyectos de investigación por parte de cada Comité Tutorial sobre el avance alcanzado por los estudiantes de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal, durante el semestre agosto 2022 a enero 2023. **El Consejo Técnico acordó validar la documentación correspondiente a la evaluación y seguimiento de tutorías de los siguientes estudiantes del tercer semestre de la sexta generación:**

1. N1-ELIMINADO 1 con la tesis: Evaluación de los impactos del cambio

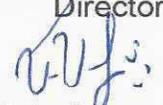


Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Forestales

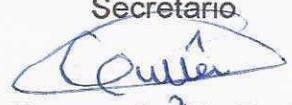
ACTA No. 28  
Consejo Técnico

de uso de suelo en el balance hídrico de la microcuenca del río Naolinco, y 2.- **N2-ELIMINADO 1** con la tesis: Respuesta del ensamblaje de murciélagos a la heterogeneidad espacial de la zona conurbana Xalapa-Banderilla, Veracruz. Para este caso en particular, se hace la siguiente observación: Se presentó ante el Consejo Técnico para su validación el Formato de Evaluación del Proyecto de Investigación (EPIE-3) sin evaluación por parte de su Comité Tutorial, ya que se reportó que la estudiante no presentó el manuscrito de su tesis avalado por su Directora, por lo que no existió evidencia para que su Comité Tutorial evaluará sus avances en el desarrollo de su proyecto de investigación durante el tercer semestre de la Maestría. Ante esta situación y debido a problemas de salud emocional y mental que limitaron su desempeño académico, la estudiante procedió a la baja definitiva del posgrado. Se anexa constancia de que la estudiante recibe tratamiento psicoterapéutico por el Grupo Médico PSIQUE. **El Consejo Técnico también acordó validar la documentación correspondiente a la evaluación y seguimiento de tutorías de los siguientes estudiantes del primer semestre de la séptima generación:** 1.- **N4-ELIMINADO 1** con la tesis: Insectos como bioindicadores de contaminación en el ecosistema por el uso extensivo de agroquímicos en el cultivo de la papa. 2.- **N5-ELIMINADO 1** con la tesis: variación fenotípica de una plantación de conservación de *Juglans pyriformis* establecida en la Martinica municipio de Banderilla, Veracruz. 3.- **N6-ELIMINADO 1** con la Tesis: Variación altitudinal del contenido de nutrimentos y concentraciones críticas nutrimentales para *Pinus hartwegii* en el Parque Nacional Cofre de Perote, Veracruz, y 4.- **N7-ELIMINADO 1** con la tesis: Cambios en el ensamble de hormigas en ambientes representativos del paisaje de la microcuenca del río Naolinco. Se anexan a la presente acta los documentos de los reportes de tutorías y los formatos de evaluación de cada estudiante. Finalmente, y al no haber otro asunto que tratar en esta sesión se cierra la presente acta, siendo las doce horas con treinta minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman los que intervinieron en la presente reunión. -----

  
Dr. Rafael Flores Peredo  
Director

  
Dr. Héctor Viveros Viveros  
Consejero Maestro

  
Dr. Armando Aparicio Rentería  
Secretario

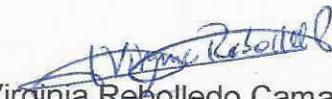
  
Dra. Susana Guillén Rodríguez  
Consejera



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 28  
Consejo Técnico**

  
Dra. Virginia Rebolledo Camacho  
Consejera

Dr. César Ruiz Montiel  
Consejero

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."